

vada á la Excm^a. Diputación prov. en contra
del incomprensible dictamen del Ayudante de
carreteras D. Fran^{co}. Meseguer variando la
entrada por la calle de Corredera, ó mejor di-
cho proponiendo se arreglasen las dos en-
tradas, ocasionado con esto cuantiosos per-
juicios al pueblo, por la inmensa expropria-
ción, gran distancia é irregularidad monstuo-
sa que resultaría al darse por la indicada
calle de Corredera. Y el Ayuntamiento en
vista de antecedentes y del fiel relato que
acaba de hacerse por el Tenor Presidente,
con el cual está enteramente conforme,
Acuerda se eleve al superior concien^{to}
de la Excm^a. Diputación prov. la in-
minente necesidad de terminar la entra-
da de la expresada Carretera por la ca-
lle de San Francisco, desechándose el
somal de lujo con que la ha inten-
tado adornar, con notable perjuicio de
este vecindario, el Ayudante D. Fran^{co}.
Meseguer, esperando confiadamente que
dicha superioridad se sirva mandar
persona apta que dirija las obras en
cuestión con la urgencia que el caso
requiere, librándose certificación de
este particular que se remitirá por el